

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018

Aprobado el Plan Propio de Investigación y Transferencia por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2017, y en cumplimiento con lo establecido en el citado Plan, **ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO** abrir el plazo de presentación de solicitudes en los plazos establecidos en el apartado segundo de esta Resolución y en los siguientes términos adoptados por el Consejo de Gobierno:

Primero.- Tal como establece el apartado uno "Disposiciones comunes a las convocatorias" del texto del Plan Propio de Investigación, el solicitante de cualquier ayuda **deberá participar en el mismo año** en la correspondiente convocatoria de ayudas de cualquier otro plan de investigación, bien sea de carácter autonómico o nacional. La renuncia posterior de la ayuda concedida en convocatorias PAIDI, nacionales o internacionales supondrá la anulación automática y el reintegro de la ayuda otorgada por el Plan Propio de Investigación.

Segundo.- Los plazos de presentación de solicitudes son:

Convocatoria	Plazo de presentación		
Contratos Predoctorales para la Formación del Personal Investigador (CPFPI).	i i		
Contratos Posdoctorales Hipatia para la captación de talento para la investigación	Desde la publicación en BOJA de la convocatoria hasta el 23/03/2018.		
Contratos de transición de la etapa predoctoral al período de orientación posdoctoral	Abierto todo el año.		
Contratos puente	Desde la publicación en BOJA de la convocatoria hasta el 31/05/2018.		
Cofinanciación de los contratos Juan de la Cierva.	No hay que presentar solicitud.		
Cofinanciación de contratos Ramón y Cajal.	No hay que presentar solicitud		
Ayuda a Grupos de Investigación.	Desde la aprobación del Plan Propio de Investigación y Transferencia hasta el 31/03/2018.		

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=iq6ikhhlpN1se6K/cc5z+Q==						
FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		FECHA	08/01/2018		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	iq6ikhhlpN1se6K/cc5z+Q==	PÁGINA	1/2		





Convocatoria	Plazo de presentación		
Ayudas a Grupos adscritos a Centros de Investigación de la UAL o a Campus de Excelencia Internacional.	Desde la aprobación del Plan Propio de Investigación y Transferencia hasta el 30/04/2018.		
Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico.	Desde la aprobación del Plan Propio de Investigación y Transferencia hasta el 30/09/2018.		
Ayudas para la Edición de Revistas Científicas de Impacto.	Desde la aprobación del Plan Propio de Investigación y Transferencia hasta el 30/09/2018.		
Profesores invitados. Estancias en otros Centros. Estancias para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor. Organización de Congresos.	Desde la aprobación del Plan Propio de Investigación y Transferencia hasta el 31/05/2018.		
Internacionalización de la Investigación Fomento de actividades de transferencia y divulgación científica	30/04/2018. La segunda, para aquellas solicitudes que se presenten desde el 01/05/2018 al 30/11/2018.		
Contratos de doctores con empresas.	Hasta el 15/10/2018.		

Tercero.- Las solicitudes, dirigidas al Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, se presentarán en el Registro de la UAL (presencial o electrónico) o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO DINNOVACION

Fdo.: Antonio Miguel Posadas Chinchilla

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=iq6ikhhlpN1se6K/cc5z+Q==						
FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		FECHA	08/01/2018		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	iq6ikhhlpN1se6K/cc5z+Q==	PÁGINA	2/2		

